



OFICIO N° 97000
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación del Centro de Salud Familiar San Felipe El Real, de la comuna de San Felipe, respecto de las remuneraciones, carrera funcionaria y equidad en la atención, remitiendo todos los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9ACF9140FAF0E55A



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,
Diputado
Presidente de la H. Cámara de Diputados

A: Señora Ministra de Salud,
Doña XIMENA AGUILERA SANHUEZA

MATERIA: Requiere información en cuanto al Centro de Salud Familiar, CESFAM, San Felipe el Real, correspondiente al Servicio de Salud Aconcagua.

Fecha: 2 de abril de 2025.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, para que informe el Ministerio del ramo respecto de la situación del CESFAM San Felipe El Real, lo que a continuación sigue:

1. Sobre remuneración y Carrera funcionaria

- Se solicitar saber el número de funcionarios/as Titulares y a contrata en atención primaria del Centro; y
- Número de funcionarios por grado Escala Única de Sueldos y cantidad de años de permanencia en grado actual - de sus titulares y de los a contrata-.



2. Sobre equidad en la atención:

- a. El Presupuesto de Salud destinado al establecimiento para los años: 2020; 2021; 2022; 2023; y 2024;
- b. Promedio diario de horas médicas entregadas por día y por mes durante el recién pasado año 2024;
- c. Número de funcionarios/as médicos con asignación de: 44, 22 y 11 horas;
- d. Porcentaje de horas médicas dedicadas a atención clínica de usuarios/as por mes durante el recién pasado año 2024;
- e. Porcentaje de horas médicas dedicadas a acciones o labores administrativas durante el mismo año;
- f. Porcentaje, en el mismo período, de uso sistema de entrega telefónico para horas de morbilidad médica (enfermedad común);
- g. Número de horas de morbilidad médica entregadas 2024 por sistema de entrega presencial;
- h. Número de prestaciones de salud entregadas por profesión, por mes, durante el 2024.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6°

Presidente de la H. Cámara de Diputados



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

